

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRIPCION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 25.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cents. de real linea del tipo nuevo á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local en gacetas y real linea.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, núm. 31.—Administrador, D. RAFAEL BALLESTEROS.

Año XIII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

SABADO 13 DE ENERO DE 1878.

Número 2.924.

SECCION DE RECLAMOS.

CAL HIDRÁULICA.

Depósito de Cal Hidráulica de la fábrica de D. Gregorio Rizo, de Novelda, se espesnde á 8 reales los 50 kilogramos en casa de D. Eduardo Orts, puerta de Alcoy, 22.

LAS DEPORTACIONES DEL MINISTERIO del 3 de Enero.

1.
(CONTINUACION.)

El levantamiento de Cartagena, que entre otras mil vergüenzas nos hizo pasar por la de ver casi la mitad de nuestra escuadra en poder de alemanes, y una buena parte de ella sumergirse en el fondo del Mediterráneo, concluyó con la especie de dictadura fuerte de Pi, á la que siguió el Gobierno de Salmeron, animado de buenos deseos, como lo demostró en sus esfuerzos para tranquilizar á Andalucía y en su declaracion de piratas á los buques pronunciados de Cartagena; pero débil, irresoluto é impotente voluntario ante una cuestion de escuela, reducida á si se podia privar de la vida á un criminal, cuando preciosísima sangre humana regaba abundantemente nuestros campos y las calles de nuestras más populosas ciudades, tuvo que dejar su puesto á Castelar.

La subida del gran tribuno á las alturas del poder hizo mas ostensible (y ya lo eran bastante desde la subida de Salmeron) las divisiones de los federales. Aunque Castelar seguia llamándose federal, ya no lo era porque su buena fé y su talento le decian que el federalismo entrañaba en nuestro país fatal y necesariamente, á más de la anarquía, un inmenso peligro para la integridad de la patria. Poseido de esta idea demanda á la Asamblea la dictadura, que le es concedida al momento, y armado de ella, y teniendo ante su vista los altos intereses de la libertad y el mas elevado de la salvacion de la patria, reorganiza el cuerpo de artillería, saca de sus hogares la flor de nuestra juventud para lanzarla contra los carlistas y los cartageneros, provisto de recursos por un grande empréstito, reprime los periódicos anarquistas, prende y destierra á algunos, aunque pocos malos ciudadanos, y lleva así una gran confianza á las clases que no llamaré conservadoras, porque este adjetivo me hace daño, sino amantes de las leyes y de la paz y prosperidad de la nacion.

Los esfuerzos de Castelar no eran ni podian ser con mucho bastantes á salvar la libertad y la patria. La nacion

en masa maldecía á la situacion federal por sus excesos, y ni á él ni á nadie le era ni le es dado ir contra la voluntad de un país. La Asamblea que le habia dado sus poderes era federal, aun cuando la mayoría de sus miembros no conociera el valor de esta palabra; con su concurso no se podia fundar nada; extraña al país, carecia de prestigio, ó era este tan menguado, que no pocos periódicos decian, «que no podian hacerla desaparecer con la situacion que representaba por medio de los barrenadores de la Villa ó de las mangas de riego.» Así sucedió que cuando reanudó sus tareas esa Asamblea, habia perdido Castelar no pocos partidarios por contemplarle en el poder como adversario de sus delirios y le dió en la célebre noche del 2 de Enero el voto de censura que, concluyendo con su Gobierno, dió lugar á que desapareciese la federal por el golpe de fuerza que lleva el nombre del siguiente día.

¡Pero qué cuadro más horrible el de la España desde el 23 de Abril de 1873 al 2 de Enero de 1874! ¡Y qué España la España del 3 de Enero! Durante ese periodo tristísimo vieron por doquiera muertes, incendios, devastaciones, luto, escándalos y mil actos atroces y vergonzosos: la principal guerra civil, tomando pavorosas proporciones devoraba nuestros tesoros, y lo que más vale, nuestra juventud. Los carlistas se presentaban tan imponentes en Cataluña, y sobre todo en el Norte, como lo habian estado en 1835 y 36, y para que hubiese paridad en las dos épocas, tenían sitiada á Bilbao con tanto rigor como cuando la libró el ejército constitucional á las órdenes del general Espartero en la noche memorable del 24 de Diciembre del último año.

La segunda guerra, ó sea la cartagenera, además de contribuir á arruinarlos nos tenía deshonrados ante el mundo culto. No habia un español amante de las glorias de su patria que no llorase por la suerte de esta y de su integridad; ni habia tampoco un liberal que no temblara ante la idea de ver al nieto del titulado Carlos V sentarse en el trono español, y ¡oh vergüenza! vieron también no pocos cobardes miserables insultadores luego de los valientes que siempre ocupamos nuestro puesto contra el carlismo y los demagogos, que fijaron sus miradas y su corazon en los carlistas armados para salvar la nacionalidad amenazada!!! ¡al extremo habia conducido más que nada las cosas públicas el federalismo imperante y el federalismo propagador con sus funestos clubs y sus reuniones en circos y al aire libre, en que, á semejanza de lo ocurrido de 1820 al 23, impunemente y como si no hubiese leyes ni tribunales, se predicó el asesinato y el regicidio, se santificaron los actos más vergonzosos; y para decirlo de una vez, se alabó á la *Comune* de París, que también tuvo sus defensores hasta en el seno de la Representacion nacional!

II.

Declaro que no tuve parte alguna en el golpe del 3 de Enero, suceso de todo punto inevitable, llamárase Pavia ó llevara otro nombre quien le diese, si no se quería que los cartageneros se hubieran apoderado de la herencia de Castelar. Postrado yo en el lecho del dolor por efecto de una terrible pulmonía, que me acometió el 20 de Noviembre anterior, y me tuvo varios días á las puertas de la muerte y en penosa convalecencia todo el mes de Diciembre siguiente, no habia visto durante dichos dos meses al capitán general de Madrid: le ví en la madrugada del 3 de Enero, acudiendo por llamamiento suyo al Congreso de los diputados. En el acto de entrar en el salon ocupado por diferentes personajes, entre ellos los Sres. Cánovas y Elduayen (quienes por cierto demostraron á poco rato su dignidad de hombres de partido), mis eternas convicciones me hicieron salir de él y dirigirme al general Pavia: lo que entre los dos pasó lo sabemos él y yo, y en su día lo dirá la historia imparcial, que en mi carácter entero no he de adular la verdad por nada ni por nadie. Me quedé allí porque así me dijo que convenia al bien de mi patria.

De aquella reunion, que se llamó cónclave, salió, á causa precisamente de explicaciones pedidas por el valiente y malogrado general Concha, la proclamacion de la forma de gobierno que yo habia defendido contra tirios y troyanos. Formóse en su virtud el Ministerio, investido el general Serrano con la presidencia del Poder ejecutivo de la república, y obtuvo la cartera de la Guerra el general Zabala, como el Sr. Sagasta la de Estado, el Sr. Martos la de Gracia y Justicia, el Sr. Topeta la de Marina, el Sr. Mosquera la de Fomento, el señor Echegaray la de Hacienda, el señor Balaguer la de Ultramar y el que esto escribe la de Gobernacion.

Aun falto de salud, me dediqué con fervor y con todo mi constante amor al trabajo á poner en práctica mi ideal, contando para ello con todos los hombres que juzgué de buena voluntad de todos los partidos liberales (quienes por cierto no solo aprobaban aquella situacion, sino que la aplaudian) como lo prueban, entre otras cosas, los nombramientos que suscribí de los concejales y diputados provinciales de Madrid, contándose entre los primeros el Sr. Silvela, actual ministro de Estado, el conde Toreno, director y propietario que era de *El Tiempo* y actual ministro de Fomento y el Sr. Gasset, propietario de *El Imparcial*; y entre los segundos el Sr. Alonso Martinez, el conde de la Romana, propietario de *El Diario Español*, el señor Escobar, director de *La Epoca* y el Sr. Mantilla, que lo era de *La Política*.

Si yo cumplí con mi deber y mis compromisos en cuanto de mí dependió para afianzar lo acordado en el cónclave, lo dicen los documentos que vieron la

luz pública en la *Gaceta* durante el mes de Enero de 1874. Culpa fué de otros, que no siguieron mis consejos, y mia de que aquella situacion desapareciese de la manera que desapareció. Debo decir aquí en honor de la verdad, que idéntico pensamiento é iguales aspiraciones tuvieron siempre los señores Mártons, Mosquera y Echegaray.

El Ministerio del 3 de Enero (y aquí llegamos al punto principal, que ha puesto la pluma en mi mano para escribir estos renglones) no necesitaba investirse de la dictadura que desde el primer momento de su existencia empezó á ejercer, porque esa dictadura la venía ejerciendo el Gobierno de Castelar por virtud de la ley de 13 de Setiembre y decretos de 21 de dicho mes y 22 de Diciembre siguiente, que dejaron en suspenso los más preciosos derechos consignados en el título 1.º de la Constitucion de 1869. Pero quiso anunciar al país que era un gobierno dictatorial: y así lo anunció, porque la dictadura era reclamada entonces por todos, dada la perturbacion espantosa en que se hallaba el país y su tristísimo estado, y la dictadura era absolutamente indispensable para escarmentar al carlista, más numeroso y envalentonado que nunca y alejarle de las cercas de Bilbao, y abatir la bandera cantonal que flotaba orgullosa sobre los muros de Cartagena y los buques insurrectos, y con ello llevar el sosiego á todos los espíritus, la confianza á todas las clases y la expansion y alegría á todos los corazones. ¿Quién, á no ser un hombre de mala fé, puede dudar hoy de nada de esto?

El resultado de los primeros pasos que dió el Ministerio del 3 de Enero fué reanudar de una manera prodigiosa el espíritu público y entusiasmar grandemente al ejército, que á los 12 ó 13 días ocupó á Cartagena. Lo que este significó, lo dijo el titulado Carlos VII, no más llegar á sus oídos la noticia del vencimiento de los cartageneros: *hemos perdido nuestro principal auxiliar*. Es notorio á todo el mundo cómo se aumentaron y organizaron rápidamente batallones para nuestro ejército y cómo se portó éste, haciendo levantar el sitio de Bilbao, en lo cual alguna gloria cabe al Ministerio del 3 de Enero.

Necesito hacer constar aquí, que yo entré en ese Ministerio sin prevenciones ni odios de ninguna especie, porque no tenia ninguna venganza que ejercer y hasta los mismos federales y no pocos demagogos, á los que combatí rudamente y sin trégua, así en la prensa como en la tribuna durante dilatado período, respetaban en mí, los unos mis desinteresados servicios á la libertad y á la patria durante cuarenta años largos, y todos mi consecuencia. No rehuyo la responsabilidad que pueda caberme en los actos de dicho Ministerio; al contrario; la reclamo; pero no puedo consentir que la calumia, que suele respetar al malo y cebarse en la reputacion del bueno, no me ha dejado, como vulgarmente se dice, hueso sano, desde

que vió que lo podia hacer casi con impunidad, varios meses despues que tuvo lugar la restauracion. Dejé á un lado la infame impostura de que yo encontré al encargarme del Ministerio *cuarenta mil duros* de fondos secretos dejados por Pi, cuando lo que este dejó á su sucesor fueron *siete mil escasos* y yo me encontré con tres mil de menos de la consignacion de Enero, como legitimamente invertidos por el Sr. Maisonnave, y doy tambien al desprecio otras calumnias que contra mí ha urdido la maledicencia (1), y paso á esclarecer las cuestiones de las deportaciones á Filipinas con la cual se ha hecho y se hace una atmósfera contra mí, que debo desvanecer de una vez para siempre.

El Ministerio *todo* del 3 de Enero creyó desde el instante de su instalacion que la dictadura debía ejercerse llevando á algunos ciudadanos turbulentos y á varios criminales endurecidos á las islas Filipinas. Pidió antecedentes á los gobernadores de Madrid, Sevilla y Cádiz, y se encontró con que, procedentes de estas tres capitales y de algun otro punto de Andalucía, habia en Ceuta casi un centenar de desgraciados tenidos por ardientes cantonales é internacionalistas que los Gobiernos de Salmeron y Castelar habian mandado allí con ánimo, sobre todo de parte del último, de deportar á varios á Cuba, según oficio del gobernador de Cádiz D. Manuel Somoza, sin disputa uno de los más juiciosos y mejores gobernadores que ha tenido España. Se encontró tambien el Gobierno del 3 de Enero con que, al decir de sus agentes, conspiraban en Madrid algunas personas, á las que el Ministerio *todo* acordó prender, no para deportarlas, sino para inutilizar sus manejos, ciertos ó supuestos. Y por último noticioso de la existencia de no pocos delincuentes comunes, que tenían por sus hechos cotidianos y por sus dichos en alarma la poblacion de Madrid, pues es sabido que las turbulencias políticas y las guerras civiles dan un prodigioso aumento á la criminalidad, pidió lista de ellos al Gobierno civil, á fin de adoptar con los más malos la medida que creyera conveniente y necesaria. Nótese que todo esto se acordó en Consejo de ministros, y que el que hacia de secretario, Sr. Balaguer, sentaba en el libro de actas los correspondientes acuerdos, como se hace en todos los ministerios. El Gobierno civil de Madrid, único punto donde podian existir tales datos, formó una larga lista de criminales, que sirvió, con la remitida por las autoridades

(1) Entre ellas, la de que con esos 40.000 duros imaginarios, pagué la línea de la Encomienda que pagada de todo, compré hace veinte años en remate judicial, celebrando por el juzgado de la universidad de Madrid, según escritura otorga la por ante D. Jacinto Rebillón, cuyo original obra hoy en la notaria de D. Santiago Urdiales. A los viles calumniadores les diré aquí que yo tengo hoy menos caudal y renta que tenia en 1846, hace ya 32 años.

lla cae en la cámara cineraria, de donde, con un aparato especial que hay allí, se puede recoger con facilidad y extraerle por la puerta de dicha cámara. Así pues, la ceniza que queda puede, como antes hemos dicho, entregarse en una urna á los parientes para que la depositen ó la conserven del modo que quieran.

Como el proceso completo se verifica en una hora poco más ó menos, se consumen (fuera de la primera calefacion del horno) unos dos quintales de carbon fósil ó uno de hulla, y este sería todo el gasto de combustible si las diversas cremaciones pudieran sucederse sin interrupcion. No sucediendo así, para la calefacion del horno durante las pausas se consumirá una cantidad relativamente mayor de combustible.

Para el servicio del horno, así como para el manejo de las válvulas y para abrir y cerrar las puertas bastaría con un hombre.

A fin de no dejar que se enfrie demasiado el horno durante la noche, deberian cerrarse herméticamente las válvulas y el pasador de la chimenea. Por la mañana bastará abrirlos y limpiar la rejilla del generador, hecho lo cual, el horno estaría en breve tiempo dispuesto otra vez á servir, esto es, á recibir los cájeres.

Lo mismo habría que hacer tambien cuando los intervalos entre las cremaciones fueran muy largos, de modo que el horno no debería nunca dejarse completamente fuera de actividad, sin que, no obstante esto, exija un aumento esencial de combustible y de jornal. Hay tambien además un tubo de conduccion por el

bon fósil, turba ó leña. Por medio de un canal, provisto de una válvula reguladora, se lleva el gas formado al regenerador, donde se inflama al mezclarse con una corriente de aire, que puede igualmente regularse. La llama que de este modo se origina atraviesa el regenerador y calienta al rojo blanco los ladrillos que hay en él. El calor que queda aun á la llama sirve para calentar previamente al rojo oscuro el horno ó cámara destinada á recibir el cájere, despues de lo cual la llama se escapa por la chimenea. En cuanto el horno se encuentra en este estado, puede verificarse el proceso de la cremacion.

El hombre que cuida del horno quita la tapadera é introduce en la cámara de combustion el cuerpo que se ha de quemar. Despues de cerrado nuevamente el horno, el cuerpo se deja expuesto á la accion del calor rojo durante mas ó menos tiempo, según sus propiedades físicas, á fin de que pierda la mayor parte de sus líquidos, esto es, para que se deseque.

Terminada esta parte de la operacion, que puede tener lugar en una media hora, se cierra la válvula que da paso al gas. A consecuencia de esto, á la cámara crematoria no llega ya más que aire, el cual, á su paso por el regenerador, se calienta casi hasta el blanco en cuyo estado encuentra el cuerpo calentado de antemano y desecado ya en gran parte, lo que debe dar por resultado una destruccion rápida de todas sus partes combustibles. Las partes incombustibles se descomponen por la accion del calor, como por un proceso químico; despréndese ácido carbónico y queda la cal en forma de polvo que por la rejilla

deseado, es decir, la cremacion; que el calor necesario para la incineracion fundiria el aparato y haría estallar la campana exterior, poniendo á la vista todo lo horrible del proceso crematorio; que en la parte superior de la campana se acumularía un humo denso, negro y fétido, y que en la copa inferior, en vez de cenizas y restos huesosos puros, se depositarían estas sustancias mezcladas con una especie de masa bituminosa de olor repugnante.»

Algunas de estas objeciones son, en nuestro concepto, inexactas, otras un tanto exageradas; y si bien creemos que el procedimiento y el aparato del Sr. Polli no son hasta hoy los mas perfectos, los consideramos, empero, como aceptables. La incineracion de los restos del caballero Keller se llevó á cabo según este procedimiento (1).

B. *Procedimiento de W. Siemens y Henry Thompson*.—El profesor Thompson hizo en Londres sus primeros experimentos en animales, quemándolos en un horno de reverbero uno á otro segundo hornillo donde se verificaba la combustion. de los gases que se elevaban del primero. En otros experimentos hechos por el citado profesor se valió del aparato de W. Siemens para obtener el acero directamente de las gan-

(1) El aparato con que se verificó la ceremonia de los restos de Keller (el 22 de enero de 1876) construido por el señor Clericatti en el Cementerio mayor de Milan, aunque análogo al que hemos descrito, no es exactamente el mismo. El plano y la descripcion pueden verse en *Atti della cremazione di Alberto Keller*. Milan 1876.

des militares de Cartagena, para acordar en Consejo de ministros, presentes todos estos con su presidente, la lista definitiva de los únicos deportados por el Gobierno todo del 3 de Enero, no por solo el ministro de la Gobernacion quien por cierto salvó de ir á Filipinas á algunos entregándolos al tribunal ordinario con ocasion de un delito, del cual más adelante fueron absueltos.

(Se continuará.)

Alicante 11 de Enero de 1878.

JUNTA DIRECTIVA DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

El miércoles 9 del actual á las dos de la tarde se verificó en el salon de la seccion sétima del Congreso la reunion anunciada de la Junta directiva del partido constitucional, á la que asistieron los señores senadores y diputados siguientes:

Senadores.

Conde de Vilches.—Rey y Caballero.—Monteverde.—Maluquer.—Abascal.—Cuesta (don Justo Pelayo).—Marqués de Guad-El-Jelú.—Montejo y Robledo.—Conde de la Almina.—Camacho.—Duque de Fernan-Nunez.—Mazo.—Valera.—Moreno Benitez.

Diputados.

Albareda.—Angulo.—Arias y Giner.—Avila.—Ruano.—Balaguer.—Ulloa (D. Augusto).—Carreño.—Leon y Castillo.—Merelles.—Navarro y Rodrigo (D. Carlos y D. Antonio).—Parra.—Sagasta.—Perez (D. Nicasio).—Reig.—Rius y Taulet.—Romero Ortiz.—Collaso y Gil.—Ferrerías.—Gambel.—Gonzalez Fiori.—Gonzalez (D. Venancio).—Linares Rivas.—Nuñez de Arce.—Peñuelas.—Conde de Rascon.—Ruiz de Capdepon.—Rodriguez.—Correa.—Rute.—Martinez (D. Cándido).

Ausentes los señores duque de la Torre, Ulloa (D. Jacobo), Alonso Colmenares, De Blas, Gaminde, Cartagena, Lopez Dominguez, Soler, Villarroya, Salamanca y Negrete, Hermida, duque de Hornachuelos y Orense, tanto el Sr. Sagasta, que presidía la reunion, como otros individuos, hicieron presente, ya por medio de cartas, ya por autorizacion verbal, su conformidad con los acuerdos que se tomaran.

Acto seguido, el Sr. Sagasta, dando principio á la sesion, fijó los términos concretos sobre que habia de versar el debate, haciendo una division absoluta y clara entre el hecho á que dá origen el enlace de S. M. el Rey, imprevisto al tomarse anteriores acuerdos, y la obligacion en que se hallaba el parti-

do de respetar estos mismos. Suponiendo estos dos conceptos dos actitudes distintas, una con respecto á la dinastía y otra con respecto al Gobierno, debian separarse perfectamente ambas conductas.

Como partido dinástico, el constitucional, dentro de sus acuerdos anteriores, se hallaba en el deber de asistir á las capitulaciones matrimoniales por medio de sus senadores y diputados del mismo modo que, ya en corporacion los individuos pertenecientes á los ayuntamientos y diputaciones provinciales, ya como particulares, han concurrido en Madrid y provincias, tanto á los preparativos para el régie enlace como á las recepciones en los diferentes viajes de S. M. el Rey. Como quiera que la cooperacion de los diputados y senadores sólo podia manifestarse en el ejercicio de su cargo, creia el orador precisa la asistencia de estos en las Cámaras, dejando, sin embargo, intacta la conducta pasada y futura del partido constitucional con respecto al Gobierno, respecto al cual sigue abrigando los mismos sentimientos que su decoro y dignidad le impusieron en vista de actos inconstitucionales, para los que no ha habido aún reparacion alguna.

Por si la susceptibilidad de algun individuo del partido pudiera alarmarse con la asistencia de los constitucionales á las Cámaras, añadió el Sr. Sagasta (abundando en las opiniones del señor Ulloa), que la cuestion, como conducta, tenia un precedente en la asistencia del partido á la sesion régia de la legislatura de 1877, que dió principio el 25 de Abril y terminó el 11 de Julio en cuyo tiempo celebró el Congreso 60 sesiones.

Quedaba, per tanto aplazada la resolucion de la conducta definitiva del partido hasta que examinadas las opiniones de los comités en contestacion á la consulta que se les dirigió, determinara la Junta lo mas conveniente al porvenir del partido y á los intereses de la patria.

Pusose, pues, á discusion el anterior punto, tomando la palabra para hacer impugnaciones el señor Montejo y Robledo, apoyando en absoluto la politica de abstencion. El marqués de Guad-El-Jelú formuló una cuestion previa acerca de la sumision de todos al acuerdo de la mayoría, siendo votada por unanimidad en este sentido.

Tambien el Sr. Rute abordó otra cuestion previa sobre la necesidad de tener en cuenta la actitud de los demás partidos liberales de oposi-

cion; pero objetando el señor Sagasta que, tanto este como otros puntos de vista serian discutidos cuando la Junta directiva se reuniese á deliberar especialmente sobre ello, dióse el punto por suficientemente discutido.

Igual solucion tuyo el discurso del Sr. Angulo acerca de la abstencion, punto que trató extensamente, demostrándose partidario de mantener el acuerdo, aun durante las sesiones de la primera legislatura.

El Sr. Maluquer hizo algunas observaciones, tanto sobre el espíritu del régie enlace, como de otros puntos secundarios de la cuestion, propios tambien de futuras reuniones de la junta directiva.

El Sr. Navarro y Rodrigo (don Carlos) tomó varias veces la palabra, sosteniendo siempre, no sólo la ninguna influencia del acto que se discutia en la conducta política del partido para con el Gobierno sino tambien la necesidad de que las consecuencias de su acuerdo no lo llevaran á examinar actos exclusivos del Gabinete.

En iguales ideas abundó la peroracion del señor Romero Ortiz, manifestando sus temores de que la asistencia á las capitulaciones pudiera comprometer en algun modo el acuerdo de la abstencion.

Aclarando éstas dudas, manifestó el Sr. Ulloa (don Augusto) que la asistencia del partido constitucional á las Cámaras, como acto político, apoyando el enlace régio era más bien un acto de oposicion al Gobierno, vista la anterior conducta de éste, y que en cuanto á otra clase de temores, tan vagos le parecian, que en nada modificaban la conducta basada en anteriores acuerdos.

El Sr. Rodriguez Correa presentó una fórmula que, despues de aceptada en principio, originó un ligero debate, limitado á los términos de la redaccion, en el cual tomaron parte los Sres. Rascon, Balaguer, Leon y Castillo, Nuñez de Arce, Linares, Albareda, Romero Ortiz, Parra, Navarro y Rodrigo (D. Carlos y don Antonio), Rute y Moreno Benitez.

Redactada nuevamente la fórmula por el secretario Sr. Martinez (D. Cándido), se leyó y fué aprobada por unanimidad.

Hé aquí el acuerdo: «Considerando la Junta del partido constitucional subsistente en su integridad el acuerdo de 25 de Abril último, hasta tanto que oportunamente trate del asunto que lo suscitó, resuelve tomar parte en

las sesiones de las capitulaciones matrimoniales de S. M. el Rey.

Resuelto con este acuerdo el objeto principal de la reunion, discutieron y votaronse por unanimidad otros puntos referentes á la conducta parlamentaria del partido constitucional durante las sesiones, siendo la única que merece citarse como de gran importancia, para fijar bien el carácter del acto que dicho partido verifica, la que se debió á la observacion del señor Ulloa (don Augusto).

Consistió esta en hacer presente que habiendo el gobierno infringido gravemente la Constitucion no sujetando á reeleccion á varios individuos de la mayoría que habian recibido gracias y empleos del gobierno, el partido constitucional habia de encontrarse ante el siguiente dilema: O autorizar tales hechos, oyendo, sin protesta los nombres de los diputados que habian necesariamente de leerse al Congreso, ó protestar enérgicamente de hechos que el orador juzgaba aun más graves que el de la organizacion del Senado. En el primer caso, autorizaba una infraccion constitucional, y en el segundo, ó sease protestando, ejecutaba un acto político contrario á sus propios acuerdos.

En el mismo sentido hablaron los Sres. Valera y Abascal, quedando resuelto lo propuesto por el Sr. Ulloa.

Tambien, entre los acuerdos que se tomaron merece citarse la resolucion de no hacer preguntas, proposiciones ni interpelaciones sobre ningun asunto.

Para terminar, insertamos el de 25 de Abril á que hace referencia el tomado por la Junta directiva sobre su asistencia á las capitulaciones.

Dice así:

«Las minorías del partido constitucional de el Senado y en el Congreso de diputados, acuerdan oír la opinion del partido por medio de los comités de las provincias, acerca de la conducta que han de seguir en los difíciles momentos por que atraviesa el país, limitándose, entretanto, en ambos cuerpos colegisladores, á defenderse si fuesen atacadas.

Madrid 25 de Abril de 1877.»

Como se vé por el acta anterior, los que esperaban que ocurriesen dificultades para el acuerdo de les constitucionales, respecto á la conducta que han de seguir en la actual reunion de cortes, han visto una vez más defraudadas sus esperanzas, pues como estábamos segu-

ros que sucedería los incidentes todos de dicha reunion segun dice uno de nuestros colegas correligionarios, prueban que la disciplina y la unanimidad en los acuerdos no son obstáculos á que cada uno de los diputados ó senadores del partido exprese con entera independencia su manera de ver en cada punto que se discute. Así se ilustran las opiniones de todos, y las discusiones llevan el sello de una gran prudencia y una serena imparcialidad en la apreciacion de los hechos y en la redaccion de los acuerdos.

Nuestros correligionarios de toda España habrán visto una vez más que sus indicaciones son atendidas en todos los graves asuntos de conducta, y que nada se resuelve sin examinar con detenimiento las tendencias del partido y tenerlas muy en cuenta.

El acuerdo de la abstencion, tomado el 25 de Abril, continúa en vigor y está mantenido en toda su integridad.

Tampoco anoche pudo haber cabildo, pues tampoco anoche concurrieron los amigos del señor alcalde D. Terencio José Javaloyes, dejándole solo entre la minoría constitucional, cuyos individuos son los únicos que cumplen con su deber de concejales.

«Piensa el señor alcalde seguir sufriendo mucho tiempo tan marcados desaires de sus correligionarios?

«No parece que ya va teniendo demasiada paciencia.

Anoche recibió el Sr. Ministro de Ultramar el siguiente telegrama, que nos apresuramos á transcribir á nuestros abonados, por referirse á un asunto del mas vital interés para Alicante.

«El Ministro de Hacienda al de Ultramar.

«He dado orden para que se aumenten las labores en esa fábrica de tabacos, como V. me pide y esa poblacion desea. Lo digo á V. para su satisfaccion, puesto que tanto se interesa por mejorar la suerte de ciertas clases.»

En el Boletín Oficial de ayer se publicó por el Sr. Gobernador interino una circular, convocando á la Diputacion provincial á reunion extraordinaria para el dia 19 del presente mes y doce horas de su mañana con el objeto de que se ocupe del exámen y censura de las cuentas provinciales con arreglo á lo dispuesto en la Real orden circular de 15 de Diciembre próximo pasado.

Segun edicto publicado en el Boletín oficial de ayer por el señor Jefe económico de la provincia, en virtud del contrato de arriendo de los impuestos de canon por superficie y l por 100 sobre el producto bruto de la riqueza minera, celebrado en favor de D. Juan Perez de Vargas y Salas, y subrogados en el arrendatario los derechos de la Hacienda, han sido nombrados repre-

gas ferruginosas. Este aparato consiste en un cilindro de 7 pies de longitud y 5 á 6 de diámetro, calentado al rojo, que gira continuamente sobre su eje, y en el cual penetra sin cesar una corriente de aire previamente calentado. El profesor Thompson dice que con este aparato la incineracion tiene lugar en 50 minutos.

Este procedimiento es sanitariamente perfecto; pero el Dr. Küchenmeister le hace (y no sin razon á nuestro modo de ver) dos objeciones: primera, que el cilindro rodando continuamente se parece á un hornillo de tostar café, y segunda, que las cenizas no pueden recogerse sino por medio de aparatos artificiosos, lo cual ha de encarecer mucho el procedimiento, ya de suyo bastante costoso.

C. Procedimiento de los Sres. Federico Siemens y profesor Redam.—Este procedimiento está fundado en el sistema de hornos de generacion y regeneracion, tal como se ve en la fábrica de vidrios de Dresde, de la que es propietario el ingeniero Federico Siemens. Hé aquí como describe este su aparato y la manera de llevarse á cabo en él la cremacion. (4)

«El aparato completo consta de tres partes, separadas unas de otras:

- 1.º Un generador fuera del edificio.
- 2.º El horno propiamente tal, con el regenerador y la cámara crematoria, dentro del edificio.

(4) Véase Die Feuerbestattung, etc. por el Dr. F. Küchen-

3.º La chimenea para la expulsion de los productos de la combustion.

Imaginémonos una hermosa capilla funeraria construida á propósito, en cuyo centro está el horno, perceptible solamente como una profundidad, pero fuera de esto, invisible para los asistentes, y que en el interior de dicha capilla ó en un local directamente unido con ella se deja espacio para colocar las urnas. En cuanto llega allí el cortejo fúnebre, se baja el féretro del coche y penetra en la capilla.

Despues de depositar el féretro en un catafalco, y terminadas que sean las ceremonias de costumbre, se baja aquel á una cámara que hay delante del horno, hecho lo cual se deja caer una especie de tapadera móvil á manera de trampa ó puente levadizo, y se cierra la abertura.

Por medio de un aparato mecánico, el féretro con el cadáver pasa entonces de la cámara al horno para, en un intervalo de cinco cuartos de hora próximamente, ser trasformado en ceniza, que reunida al final en una urna se entrega á los deudos, á fin de que la conservan en casa ó en el columbario público. (1)

El procedimiento de la cremacion es como sigue: El generador se mantiene en actividad reponiendo, mediante un aparato al efecto y con intervalo de algunas horas, el combustible consumido, hulla, car-

(1) Por ahora el féretro es quemado con el cadáver; pero pueden y deben adoptarse medidas para evitarlo, con lo cual se tendrá una economia de madera, circunstancia importante en nuestros dias en que este material es cada vez mas escaso.

cual puede penetrar gas en la parte superior del generador. Este gas está destinado á evitar el enfriamiento demasiado grande de la cámara crematoria cuando tenga lugar una cremacion muy larga.—FRIEDRICH SIEMENS.»

El aparato descrito cuesta, despues de instalado, unos 15.000 marcos alemanes (75.000 rs.), precio excesivamente elevado para las poblaciones pequeñas, por lo cual el ingeniero F. Siemens ha ideado y construido otro aparato que funciona sin gas, que no exige una calefaccion continua y cuya instalacion y sostenimiento son más económicos. Apesar de esto, en las grandes ciudades donde son numerosas las defunciones diarias, es preferible el aparato calentado por el gas.

Este procedimiento llena perfectamente todas las condiciones que de la cremacion deben exigirse: la operacion se verifica sin ruido fuera de la vista de los asistentes, no desprende ningun gas nocivo ó fétido (1), y dá por resultado una ceniza blanca y limpia que puede recogerse fácilmente.

D. Procedimiento del ingeniero Steinman. (2)—

(1) Segun el análisis hecho por el profesor Schmitt, del Politécnico de Dresde, los gases que salen de la chimenea, constan de ácido carbónico, vapor de agua, nitrógeno y el oxígeno excedente: solo en el caso de que se quemara un cadáver demasiado abundante en grasa sale, de un modo pasajero alguna fuliginosidad mezclada con los gases de la combustion.

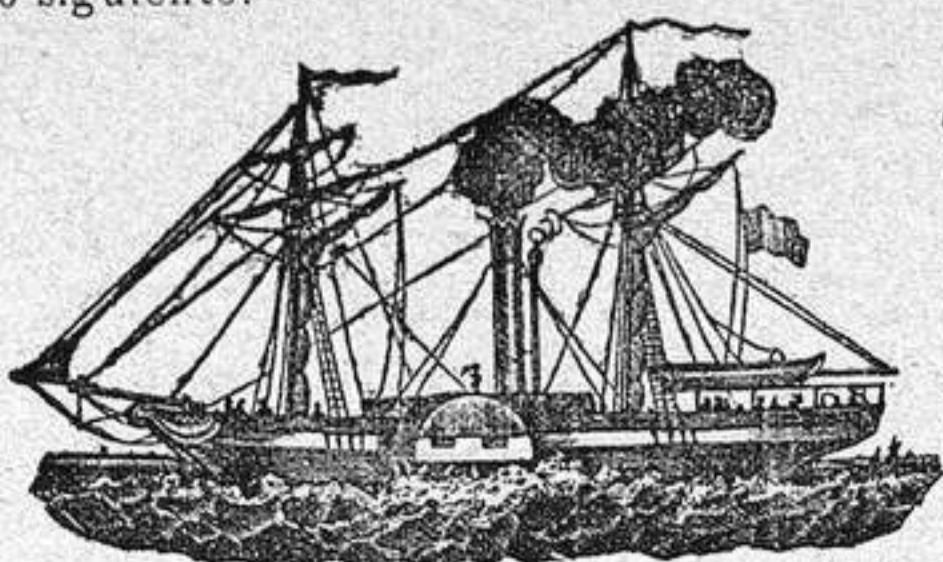
(2) El grabado que representa el aparato de Mr. Steinman fué publicado en los números ya citados de El Angli-

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.^a

PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el día 20 para ídem, tocando en Coruña.
De Coruña el

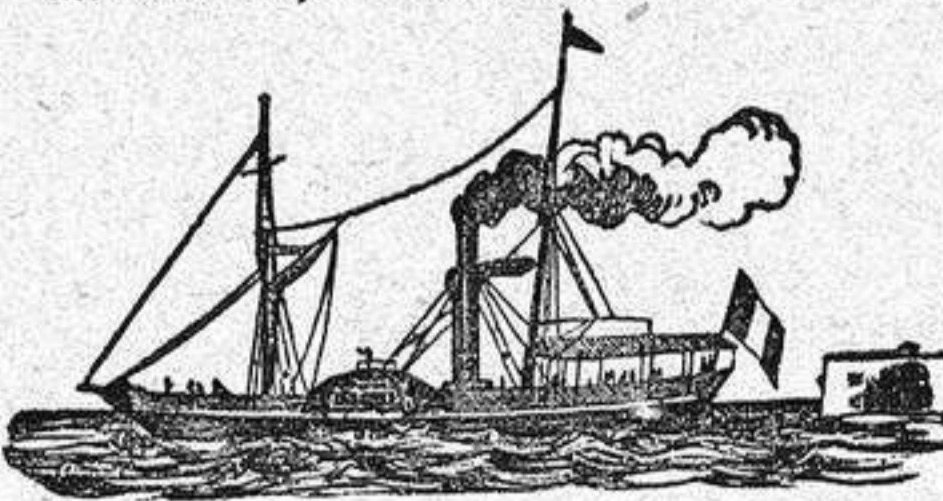


día 21 para Puerto-Rico y Habana.
De Habana los días 5 y 25 para Cádiz.
De ídem el día 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Alicante.—Sres. Faes hermanos y compañía.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.

VAPORES ESPAÑOLES
ADELA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los días a las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LINEA DE VAPORES

SEVILLA Y MARSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores
VARGAS, BETIS, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.

Salidas de Alicante.

Los días 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
A la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

LICOR DEL POLO, DE ORIVE.

Infalible preservador de todo padecimiento odontológico.

El que sufre de la boca, es porque quiere. Usando el LICOR una vez por día, se des-
tierran infaliblemente todas las enfermedades de la dentadura y encías.

OBRAS SON AMORES

Constituye otro de nuestros adagios el siguiente: *El último que halla, gana.* Pero si esto puede admitirse para pintar la exageración de los parlanchines, no tiene razón filosófica para el buen decir ni para los anunciantes.

Es un hecho que todo producto en boca de su autor, al darse a conocer, es superior a todos los de su especie; y el público, que sabe lo mucho que se abusa de los anuncios, se escama de cuanto se le afirma, y espera a los resultados: en resumen, que no basta hablar como un saca-muelas, sino probar lo que se dice. Y cuando los productos llegan a adquirir popularidad por su economía y bondad, no necesitan reclamos de sus autores; basta conocerlos para con avidez aceptarlos. Tal sucede al LICOR DEL POLO, DE ORIVE, premiado con honrosas distinciones en cuantas exposiciones se ha presentado.

YALLADOLID 1874.—Mención honorífica.

MADRID 1873.—Mención honorífica.

VIENA 1873.—Gran Diploma de Mérito Reconocido.

LEON 1876, grupo 4.—Medalla de bronce.

LUGO 1877.—Medalla de plata.

Vemos con sentimiento lozana juventud con pañuelo al rostro, sufriendo con frecuencia incómodos flemones, rabiosos dolores de muelas y corrosivas y destructoras caries.

Notamos con frecuencia dañadas y súcías dentaduras, y con repugnancia percibimos fetidez en el aliento por abandono en la boca.

Estos infelices y despreciadores de la higiene no conocen el Licor del Polo, y si lo conocen, no lo usan diariamente como preservador.

Con orgullo podemos decirlo, y nos pactamos con fruición de que nadie nos desmentirá.

Sin las firmas Orive, e inscripciones de Licor del Polo, de Orive, Ascoa, 7, Bilbao, en el cristal, y Farmacia de Orive, Bilbao, en la cápsula, no es legítimo el licor.

Alicante, farmacia de JOSÉ C. BELLIO, plaza de Isabel II.
Albacete, ídem de Martín.

LICOR DEL POLO, DE ORIVE.

Seguro calmante de los dolores de muelas procedentes de caries.

Desaparecen los más violentos con fuertes enjuagatorios, ó licor puro, según instrucción: luego el que tiene dolores de muelas es porque le dá la gana.

SOCIEDAD

de Comision, Consignaciones y Transportes.

Capital 4 000.000 de reales.

Esta sociedad admite en consignación todos los productos agrícolas del país, susceptibles de ser vendidos en Burdeos, Havre y París, especialmente los vinos y frutas secas. Adelanta las dos terceras partes del valor de los géneros consignados.

Para más detalles, dirigirse a D. E. Nagot, calle de Santa Catalina, 12, Madrid.

Laboratorio Químico y Botica

DE DON JUAN R. HERNÁNDEZ.

calle Mayor, núm. 22, Alicante

Limonada purgante de citrato de Magnesia preparada en el acto.

Este purgante, el más suave y eficaz que se conoce hasta el día, se tarda solo cinco minutos en su preparación, evitando de este modo el que las personas que lo usen puedan nunca tomarlo alterado. Su agradable sabor permite el que hasta los niños de mas tierna edad lo beban con placer.—Precio 6 rs. botella.

También tenemos el citrato de Magnesia en polvo tan útil para los viajeros que pueden llevarlo consigo sin que sufra la menor alteración y los refrescos en polvo de Arroz, Agram, Limón, Naranja y otros a 4 rs. paquete de 42 refrescos.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fabricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes a este ramo.

Licor del Perú de Rojas.

Elaborado en Bolivia con la coca en estado fresco. Acostumbrando tomar una sola cucharada diaria, se evitan infaliblemente los reumas, dolores nerviosos, indigestiones, acedias, intermitentes, catarros y ronqueras, y se adquiere una extraordinaria energía muscular y cerebral con gran despejo de la inteligencia. Es el licor de los hombres de estudio, con preferencia al café y demás excitantes.

Depósito central en Madrid.—J. Rodríguez, Villanueva, 7.

Se vende a 20 reales frasco en Alicante, farmacia de Rodríguez, calle Mayor, 22, y en las principales de Madrid y de provincias.

Grandes rebajas a los señores farmacéuticos.

Las pildoras
VEGETALES AZUCARADAS
DE BRISTOL

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La Podofilina y Leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la Jaqueca, Flatulencia, Gastritis, Cardialgia, indigestion, Dispepsia, Congestion del Hgado. Dolor de costado ó de Espalda, Constipacion del vientre, Almorranas y para toda complicacion del Hgado, Estómago y riñones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías y al por mayor, Sres. Ferrer y Batlle, Barcelona.

CALLOS!! CALLOS!!
El maravilloso Emplastro Inglés, de Beetham, remueve efectivamente los callos y juanetes y cehostidades, dislocaciones de los dedos, pulgares de los pies y causa mayor júbilo a cuantos lo usan. Alivia en seguida los dolores, juanetes, tumores, hinchazones duras y disminuye maravillosamente los juanetes (que desfiguraban la hermosa simetría del pie), según lo confiesan médicos eminentes, entremetidos y señoras de distincion que habian padecido de cinco a cincuenta años. Toda caja legítima lleva el nombre de BEETHAM, Chemist, grabado sobre la estampa del Gobierno Inglés en letras blancas sobre fondo rojo pagado a la caja. Preparado exclusivamente por el Dr. MICHAEL BEETHAM, Cirujano, Cheltenham, Inglaterra. Depósitos en las principales Farmacias de España y Portugal.
Precio: 8 Rvn. caja.
En Madrid: Lomana, Alcalá, 3; Garcera, Príncipe, 13; Moreno, Mayor, 98; Just, Polígono, 4; Sucedores de Simon, Caballero de Gracia, 3; Ocaña, Atocha, 35; Manchero, Plaza de Isabel II, número 11; Manrique, Huertas, 15 y 17; Doctor Miguel, Preciados, 26, frente a la Plaza del Callao.—En Alicante: Hernandez, Mayor, 2, Sanfander, Isasi, Medio, 27 y 29.
Depósitos en Alicante, farmacias de los Sres. Bellido, Hernandez, Soler, Mas Font y Sebastia.

En la calle de

Jorge Juan, número 33, donde hay por señal una bandera, se venden muebles nuevos de todas clases, como son cómodas, veladores, grandes y medianos, mesas, mesitas de noche, espejos muy buenos dorados. Sillas de nogal: ídem de Vitoria, ídem imitadas, ídem inferiores blancas y demás objetos. Además hay camas de hierro nuevas, muy buenas inglesas y del país; todo se vende a precios sumamente económicos.

Juan.—El poema de aldea, que bajo este título acaba de publicar en esta capital el señor D. Blas de Loma Corradi, se halla de venta en la imprenta de D. Antonio Reus, calle de Jorge Juan, números 11 y 13.

ALICANTE.—FONDA DEL VAPOR.

HOSPEDAJE desde 16 reales hasta 30, almuerzos y comidas de 8 reales en adelante, empleados desde 14 reales.

PETRÓLEO REFINADO DE PRIMERA CLASE.

Se vende a 70 reales vellón caja en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina núm. 14.
Para consumo caja de 2 latas 98 rs.

BUQUES DE VAPOR.

LINEA PENINSULAR.

El vapor francés Ville de Lille.
Saldrá de este puerto el 24 corriente para el Havre, admitiendo carga para París, Hamburgo, Amberes, Rotterdam y otros puntos de Francia y Alemania.
Consignatario D. P. Maignon, Alfonso XII núm. 7.

El vapor Amalia.
Saldrá el 45 del corriente directamente para Barcelona.
Admite carga y pasajeros.

Lo despachan, viuda é hijos de G. Carratalá, San Fernando 25.

Para Puerto-Rico y Habana.

El hermoso vapor de hierro á hélice FRANCOLÍ.

Saldrá de Barcelona el 26 del actual admitiendo carga y pasajeros.

Informarán sus consignatarios los Sres. D. M. Guardiola y hermano, San Fernando, 9.

LINEA HISPANO-INGLESA de grandes vapores de hierro á hélice.

El José.
Saldrá de este puerto el 15 del actual á las 4 de la tarde para Valencia, Barcelona y Liverpool.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios M. Guardiola y hermano, San Fernando, 9

PARIS VIENNA
L. LEGRAND
PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANJERAS
Paris, 207, rue Saint-Honoré, 207, Paris
JABON-ORIZA
1867 1873
Produce una espuma fina y abundante con todas las aguas.
El mejor y mas suave de todos los jabones de tocador (dice el Dr. O. Révill); indispensable para conservar al cutis su flexibilidad y dulzura.
CREMA-ORIZA contra las pecas y las arrugas.
para blanquear, suavizar y refrescar el cutis.
AGUA TONICA QUININA LEGRAND Y POMADA CON BALSAMO DE CORTIM
Preparaciones segun las fórmulas del Dr. CHOMEL para el aseo de la cabeza, regenerar los cabellos, impedir su caída y hacerlos crecer en muy poco tiempo.
En casa de los principales peluqueros y perfumistas de España y Francia.

PAPELES PINTADOS.
MANUEL GARCIA.
En el antiguo y acreditado establecimiento de colores del mismo, calle de San Francisco núm. 22, droguería, se halla un magnifico surtido de papeles pintados, trasparetes, adornos y florones de carton piedra, en blanco y dorado para decorar habitaciones.

JARABE de RABANO YODADO
DEL
D. FORMIGUERA
La fama universal que ha adquirido este medicamento, es su mejor recomendacion. Son prodigiosos sus efectos en el raquitismo, afecciones del pecho y todas las que proceden de un moco ó acritud de la sangre.
Específico de suma eficacia para destruir rápidamente las lombrices intestinales y hacer desaparecer todos los desórdenes que las mismas ocasionan.
Preparado con los principios activos de varias plantas de reconocidos efectos vermífugos, es completamente inofensivo y presentándose además en la bonita forma de grageas sumamente agradables á la vista y al paladar, es deseado por los niños á quienes regenera y fortalece.
Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

Gran depósito de camas de hierro maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José Maria Parreño, calle Mayor, 26.

A LOS SEÑORES
VETERINARIOS,
AGRICULTORES
Y GANADEROS.
TÓPICO FUENTES.
3 pastas frías.
Este precioso agente que como epispástico y resolutivo no tiene rival, ha venido á llenar el vacío que dejaban los medicamentos análogos hasta aquí conocidos. Obra á la hora á hora y media, no perjudica á la piel y reemplaza con ventaja al FUEGO.—Cura con prontitud las caudicaciones, exóstosis, alféfagos, lupias, quistes, fistulas, enrejaduras, pulmonías, bronchitis y demás padecimientos análogos. En Madrid: M. Navarro, Atocha, 131.—I. Ferrer y C.ª, Montera, 51, pral.—C. Ulzerram, Imperial, 1.—Palencia Fuentes é hijo y en las principales farmacias y droguerías del Reino.

Depósito general: Farmacia de Rodríguez Hernandez, calle Mayor núm. 23 Alicante; á donde podrán dirigirse sus pedidos al por mayor los Sres. Farmacéuticos y veterinarios y se les hará el descuento del 20 por 100, concedido por el autor.

QUINCALLA Y BISUTERIA.
Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fabricas, los generos siguientes:
Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin orrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, emelos y botonaduras, guardapolvos, cigarrerías con música, petacas, carteras, portiers, abanicos transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.

LE CONSEILLER DES DAMES ET DES DEMOISELLES.
AÑO XXIX. PERIÓDICO ILUSTRADO AÑO XXIX.
Publicase el día 4.º de cada mes.—No se admiten suscripciones por menos de un año.
Merced á las innumerables mejoras que se han introducido en El Consejero de las Señoras y señoritas, este periódico ya tan completo, es hoy una verdadera enciclopedia de labores de señoras. La utilidad y esmerado estilo de su redaccion; los preciosos grabados de moda y lencería, ya iluminado, ya en negro; los patrones cortados, tamaño natural, que permiten á cualquier persona ejecutar todas las toillettes publicadas; los modelos de tapicería adornados de una admirable perfeccion y fácil reproduccion; las grandes hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas pequeñas labores de corchete, redceilla, guipure, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, aguadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicacion la mas seductora y completa, que puede desear una señora ó señorita.
Le Conseiller des dames et des demoiselles es el único periódico, pudiendo dar por la extension de su texto la explicacion detallada de los dibujos y patrones con tal claridad que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.
Precios para toda España, 50 reales.

HUMORES Y ESCROFULAS.
Todos los vicios humorales que ponzonando la sangre causan demacraciones encanijamientos, raquitis, debilidad, sean escrofulosos ó herpéticos ó sífilíticos, ya estén en forma de bultos, lamparones, infartos erupciones, úlceras, etc., y los flujos de las señoras, los caudales respiratorios y urinarios, los senos fistulosos, el linfatismo, la pobreza de la sangre, los ardores de orina y afecciones urinarias y uterinas, esterilidad, escoriaciones, supresion de las reglas, sífilides, estomatitis ó salivacion, sarna, tiña, tumores, herpetismo, asma nerviosa, tisis, toses, afecciones del pecho y de los pechos infartos lacteos, humores, frios, bronchitis, inapetencias, clorosis, escorbuto y, en una palabra, cuanto depende de humores de la sangre, se cura radical y positivamente con los productos de extracto de hojas frescas de nogal lodado, que única y exclusivamente elabora Pablo Fernandez Izquierdo, y que han alcanzado un éxito extraordinario, pues no hay cosa como los jugos elaborados en la hoja de nogal verde y combinados con el iodo puro tan intimamente que sin causar daño en circunstancia alguna realizan curaciones sorprendentes; y las escrofulas, encanijamientos y raquitis; tan generalizados hoy en niños y adultos, se curan prodigiosamente y con solidez. El jarabe de extracto de hojas frescas de nogal lodado, frasco 16 reales, y las pildoras ídem, frasco 16 reales. El jarabe de nogal lodado ferruginoso para cuando además del iodo, se necesita hierro; frasco 20 reales. El emplastro de ídem para bultos, 10 reales. La pomada de nogal lodado para úlceras, cicatrices, manchas, inflamaciones, tumores, etc., frasco de 6 onzas, 24 reales. La inyeccion de nogal lodado para inyeccionar senos fistulosos y los órganos sexuales, frasco 20 reales. Curaciones sorprendentes con estos productos transforman el encanijado en robusto, al escrofuloso en fuerte y sano, y estingen dolores, bultos y úlceras por afección que sea el mal. Sanos y enfermos necesitan estos productos para tener siempre pura la sangre y evitar enfermedades de Madrid, Poncejos, 6, Farmacia general Española. El jarabe de extracto de hojas frescas de nogal lodado, frasco, 16 rs. siendo mucho su consumo se vende en Alicante botica de Soler plaza de San Cristóbal, número 42 y D. José C. Bellido, plaza de Isabel II.

Pages ó guarda-barros para vestidos de señora, y peinetas novedad.—José Maria Parreño, Mayor, 26.

L'ELEGANCE PARISIENNE.
PERIÓDICO EL MASELEGANTE Y MAYOR DE TODOS LOS DE MODAS
1.ª Edicion.—Dos números al mes: numerosos grabados, aguadas y patrones.—Un año, 440 reales; seis meses, 62 rs.
2.ª Edicion.—Cincuenta y dos números al año; numerosos grabados, aguadas y patrones cada mes.—Un año 240 rs. 6 meses 120 rs.
NOTA.—Edicion especial para costureras; 96 figurines y numerosos patrones cortados de grandor natural.—Un año, 240 rs.